



PRORROGA PLAZOS DE CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EMPLEO A CONTRATA EN LA JUNTA DE AERONÁUTICA CIVIL.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1134 / 2023

SANTIAGO, 8 de septiembre de 2023

VISTO: Lo dispuesto en el D.F.L. Nº241 de 1960, del Ministerio de Hacienda, que fusiona y reorganiza diversos servicios relacionados con la aviación civil; el D.F.L. Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.834, sobre Estatuto Administrativo; el D.F.L. Nº 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.S. Nº 69, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo; la Ley Nº 19.882, que regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos que indica; la Ley Nº 21.516 de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2023; la Ley Nº 19.254, que fija plantas de personal de las Subsecretarías de Transportes y de Telecomunicaciones y de la Junta de Aeronáutica Civil; el Decreto Supremo Nº95 de 2019 y el Decreto Supremo Nº 124, de 2022, ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; la Resolución Nº910 de 24 de julio de 2023 de la Junta de Aeronáutica Civil que llama a concurso público para proveer empleo a contrata; la Resolución Nº1084 de 31 de agosto de 2023 de la Junta de Aeronáutica Civil que prorroga plazos de concurso público; Resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República; y demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución Exenta Nº910 de 2023, citada en Visto, la Secretaría General de la Junta de Aeronáutica Civil llamó a presentar antecedentes para proveer empleo a contrata del cargo de Auditor Interno de la JAC.
2. Que para procurar el óptimo desarrollo del concurso y análisis curricular del alto número de postulantes que se presentó a la convocatoria, es necesario prorrogar los plazos de sus etapas.

RESUELVO:

1. PRORRÓGASE en cinco (5) días hábiles el plazo de evaluación curricular de estudios, cursos de formación educacional, capacitación y experiencia laboral y los siguientes plazos de la calendarización de las etapas del concurso público para proveer el cargo de Auditor Interno de la Junta de Aeronáutica Civil.

2. PUBLÍQUESE en el sitio www.jac.gob.cl la presenta Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

**Secretario General
Junta de Aeronáutica Civil**

RAA0080
MIE
Distribución:
Jefe Área AYGP
Oficina de Partes JAC